

JUEVES, 22 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 203

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

CVE-2020-7730 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Maquinaria.*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de esta Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Maquinaria de la Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efecto de reclamaciones y observaciones.

El referido expediente se encuentra a disposición pública en la Secretaría de la Mancomunidad.

Potes, 15 de octubre de 2020.

El presidente,

Julio Cires Martínez.

[2020/7730](#)

CVE-2020-7730